



DEPTO. DE ARCHIVO Y
ADMON. DE DOCUMENTOS

PRONTUARIO LABORAL №

30891

PERTENECIENTE A:

ZULUAGA

RAMIREZ

MARTA ELENA

1er. APELLIDO

2o. APELLIDO

NOMBRES

CEDULA DE CIUDADANIA ANTERIOR _____ DE _____

CEDULA DE CIUDADANIA ACTUAL 43.497.357 DE MEDELLIN

LIBRETA MILITAR № _____ FICHO № 43.497.357

MICROFILM: ROLLO № 191 GAVETA № _____ ARCHIVADOR № _____

MUNICIPIO DE MEDELLIN - DEPARTAMENTO DE PERSONAL

NOMBRE: ZULUAGA RAMIREZ MARTA ELENA		DEPARTAMENTO DE PERSONAL	
CEDULA: 43.497.357	EXPEDIDA EN: MEDELLIN		
LIBRETA MILITAR:	CLASE:	T.D. Nº :	43.497.357
FECHA DE NACIMIENTO: 19 01 66	LUGAR: MEDELLIN		
NOMBRE DE LOS PADRES: RAMON y ROSA ANGELICA			
ESTADO CIVIL: SOLTERA	NOMBRE DEL CONYUGE:		
ESTUDIOS REALIZADOS: ECONOMISTA			
FECHA DE POSESION: 17 02 95	DECRETO Nº : 173 BIS DE FEBRERO 09/95		
CARGO: ANALISTA PRESUPUESTAL	DEPTO. ADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA: BIENESTAR SOCIAL		
ASIGNACION INICIAL: 642.396,35	FACTOR HORA: 2639.985		



TIEMPO DE SERVICIO

VACACIONES DISEÑADAS

ANTICIPO DE CESANTIAS

CAMBIOS DE EMPLEO Y ASIGNACION

ADICIONES POR SALARIOS

LENTE S Y APARATOS DE REHABILITACION

OTROS RECONOCIMIENTOS

 MUNICIPIO DE MEDELLIN	SOLICITUD DE EMPLEO	
SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.		
CARGO		FECHA DE SOLICITUD

LLENSE A MANO CON LETRA CLARA.

I. INFORMACION PERSONAL.

NOMBRES COMPLETOS COMO APARECE EN LA CEDULA		PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO			
MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	DIA MES AÑO		
Medellín	Antioquia	Colombia	19 Enero 1966		
DIRECCION RESIDENCIA ACTUAL		TELEFONO			
Ky 31 #46-58 Buenos Aires		221-12-45			
SEXO	TALLA	PESO			
M o X	MTS.	Kg.			
CEDULA No.	DE	LIBRETA MILITAR No.	LICENCIA VEHICULO No.	CLASE	LICENCIA MOTO No.
43.497.357	Medellín				
ESTADO CIVIL	NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONYUGE				
SOLTERA	Rosa Angelica Ramírez				
NOMBRE DEL PADRE	NOMBRE DE LA MADRE				
Ramón Zuluaga.					
DIRECCION TRABAJO ACTUAL					

II. EDUCACION.

ESTUDIOS / ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	AÑO APROBAD.	TITULO OBTENIDO	AÑO	
PRIMARIOS					
Ecole la Juancónco Ripo	Medellín	5		1977	
SECUNDARIOS					
Liceo Nro 1. Fern. Javier Lombó	Medellín	6	Bachiller Académico	1983	
TECNICOS					
UNIVERSITARIOS					
Universidad de Antioquia	Medellín	10 sem	Economista	1994	
DE ESPECIALIZACION					
Universidad de Antioquia	Medellín	1 sem	Política Económica	1994	
CATEGORIA ESCALAFON					
PRIMARIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SIN _____
SECUNDARIA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	SIN _____
OTROS	Seminario de windows : Universidad de Antioquia curso PROSPIN (hoja cálculo). Universidad de Antioquia.				

FG-8401

III. EMPLEOS ANTERIORES.

EMPLEOS	ACTUAL	ULTIMA	PENULTIMA	ANTEPENULTIMA
NOMBRE DE LA EMPRESA	Turismo Luis Gomez	Asesores Contibyrib	consul. Dr Toujillo	
CARGO OCUPADO	Aux. Contable	Auxiliar contab.	Secretario	
ULTIMO SUELDO	\$ 200.000	\$ 200.000		
FECHA INGRESO	Enero 1994	Mayo 1992	1991	
FECHA RETIRO	Enero 1995	Enero 1995	1993	
NOMBRE JEFE INMEDIATO	Pedro Zuluaga	Pedro Zuluaga	Dr Hugo Toujillo	
TELEFONO	511-34-44 2600252	260-02-52	231-44-59	
MOTIVO DEL RETIRO			Reemplazo de vacaciones.	
SI HA TRABAJADO EN ENTIDADES PUBLICAS ESPECIFIQUE A CONTINUACION				
ENTIDAD		DES DE	HASTA	

IV. REFERENCIAS PERSONALES.

NOMBRES Y APELLIDOS	OCCUPACION	TELEFONO
Rubel Zuluaga R.	Gerente Sup BIC	216-25-00
Berthulfo Jondono Agudelo	Periodista - Of. indep	254-56-60
Cesar Martinez A.	Consultor CIE PROYECTA	210-58-44

LA SOLICITUD DEBE LLENARSE EN SU TOTALIDAD. CUALQUIER OMISION O INEXACTITUD SERA CAUSA DE LA SUSPENSION DE LOS TRAMITES.

FIRMA DEL SOLICITANTE *Martha Helena Zuluaga R.* MATRICULA PROFESIONAL No.

LOS ESPACIOS SIGUIENTES SON PARA USO INTERNO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

V. CONCEPTO PREVIO DEPENDENCIA INTERESADA.

EL SOLICITANTE HA SIDO SOMETIDO A PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS EN:	
RESULTADOS	
ES APTO. PARA EL CARGO DE	
FECHA	
MUNICIPIO DE MEDELLIN Gloria Quiceno <small>Secretaria de Desarrollo Social</small> <small>X FIRMA</small> <small>PRIMERAS PERSONAS</small>	

VI. VERIFICACION DE REFERENCIAS.

LABORALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

PERSONALES.

1.

2.

3.

OBSERVACIONES _____

VII. PRUEBAS EN EL DEPTO. DE BIENESTAR LABORAL.

SICOLOGICAS _____

DE APTITUDES GENERALES _____

DE CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS _____

ENTREVISTA _____

REQUISITOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO SEGUN EVALUACION DE OFICIOS _____

CURVA _____ GRADO DE ESTUDIOS _____ GRADO DE EXPERIENCIA _____

OTROS REQUISITOS _____

EL SOLICITANTE NO _____ SI _____ CUMPLE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO No _____

DECRETO No. _____ DE _____

OBSERVACIONES _____

FECHA



TECNICO EN SELECCION Y ENGANCHE

JEFE DEPARTAMENTO

VIII. VERIFICACIONES EN LOS DEPTOS. DE PERSONAL Y ARCHIVO.

EL SOLICITANTE NO XXX SI _____ ESTUVO VINCULADO AL MUNICIPIO DE MEDELLIN DURANTE EL (LOS SIGUIENTE(S) PERIODO(S) :

PERSONAL

PERSONAL	DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			CODIGO TRABAJADOR
	DIA	MES	AÑO										
ARCHIVO													

OBSERVACIONES _____

medellín, marzo 06 de 1995 MUNICIPIO DE MEDELLIN

Dpto. de Archivo y Admón de Documentos

BLANCA NUBIA OTALVARO CARDONA
Jefe Departamento de Archivo

FIRMA (DEPTO. DE PERSONAL)

FIRMA (DEPTO. ARCHIVO)

IX. Vo.Bo. DE RELACIONES LABORALES.

Vo. Bo. U OBSERVACIONES _____

FECHA

III - 09 - 95

FIRMA

X. APROBACION DE LA SECRETARIA O DEPTO. ADMINISTRATIVO.

EL SOLICITANTE HA SIDO ELEGIDO PARA EL CARGO DE :

FECHA

MUNICIPIO DE MEDELLIN

Gloria Guicino

FIRMA



TRABAJANDO POR LAS PERSONAS

CERTIFICADO DE SEGURO DE VIDA

COLECTIVO OBLIGATORIO

FICHO



DEPARTAMENTO
DE PERSONAL

EL MUNICIPIO DE MEDELLIN, legalmente autorizado por las leyes: 133 de 1931 y 6a. de 1945, y por los Acuerdos: 33 de 1939, 77 de 1939 y 33 de 1943, pagará a la muerte del (a) trabajador (a). ZULUAGA RAMIREZ MARTA ELENA de conformidad con las Leyes y Acuerdos vigentes sobre el Seguro Colectivo Obligatorio, a las personas que instituye como beneficiarias, la cantidad de dinero que les pueda corresponder según la liquidación que hará el Departamento de Personal.

El asegurado dispone que en caso de muerte dentro de la vigencia del Seguro de Vida, se reconozca y pague su valor según la siguiente distribución que hace:

BENEFICIARIOS	DIRECCION E IDENTIFICACION
A <u>ROSA ANGELICA RAMIREZ (Madre)</u>	la cuota de <u>100</u> o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
A _____	la cuota de _____ o/o
	TOTAL _____

El valor de este seguro no podrá ser negociado, cedido o traspasado a ningún título, salvo expresa disposición legal en contrario.

El Municipio mantendrá asegurados a sus trabajadores hasta tres (3) meses después de la separación, cuando tal separación haya sido motivada por enfermedad o por accidente. Si la separación es voluntaria, de manera directa o indirecta por parte del trabajador, cesará la obligación del seguro desde el día del retiro del trabajador. (Art. 20 del Acuerdo 77 de 1939).

Si la desvinculación o separación del asegurado es motivada por enfermedad profesional, obligará el seguro hasta seis (6) meses después de retiro (Art. 5o. Ley 133 de 1931).

En caso de muerte por accidente de trabajo se pagará a los beneficiarios respectivos una indemnización igual al valor de un seguro de vida doblado. Art. 11 Ley 64 de 1964).

Se deberá exigir al asegurado que designe por escrito y ante testigos la persona o personas a quienes haya de pagarse el seguro y la proporción en que deba ser pagado. Si no se instituye beneficiarios, los herederos del asegurado tendrán derecho al seguro, previo aviso público. Cuando estén designados como beneficiarios la mujer o los hijos, no podrán cambiarse éstos, a menos que aquella haya dado lugar al divorcio o éstos se encuentren en algunos de los casos previstos en el Artículo 1266 del Código Civil (Art. 1o. 2o. y 4o. de la Ley 133 de 1931).

En todo cambio de beneficiarios se hará nueva póliza.

Cuando el asegurado instituye beneficiarios a su esposa e hijos legítimos, la Ley prohíbe sustituirlos en este derecho.

Medellín, 09 de MARZO de 1989

Jefe Depto de Personal

Marta Elena Zuluaga R.
Asegurado

Testigo

Testigo

Expedido en dos ejemplares, de los cuales uno se entrega al asegurado y el otro se retiene en el Departamento de Personal.

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

517/95

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO	CARGO DE CARRERA	MOTIVO DE DESEMPLEO
1. INGRESO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> PROPIEDAD	1. INGRESO <input type="checkbox"/> PROPIEDAD PROVISIONALIDAD PERIODO DE PRUEBA	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. ENCARGO <input type="checkbox"/> 3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMB. DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/> VACANTE DEFINITIVA VACANTE TEMPORAL	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>
	3. PROMOCION <input type="checkbox"/> 4. TRASLADO <input type="checkbox"/> 5. DESEMPLEO <input type="checkbox"/> 6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTANTE <input type="checkbox"/> 4. DESTITUCION <input type="checkbox"/> 5. DEFUNCION <input type="checkbox"/> 6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

ZULUAGA RAMIREZ

MARTHA HELENA

CARGO A DESEMPENAR

ANALISTA PRESUPUESTAL

SECRETARIA

BIENESTAR SOCIAL

DIVISION

DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO

ON

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE NOMBRA EN PROVISIONALIDAD POR DECRETO 173 BIS DE FEBRERO

9 de 1995.

A PARTIR DEL		HASTA EL		TIEMPO TOTAL		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO								
01	02	95											

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

ELABORADO POR

ANALISTA PRESUPUESTAL

MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO Dcto 09/95

División de Relaciones Laborales

REFOLIO

RELACIONES LABORALES MEDELLIN

17-02-95 FORO D

NOTARIA VEINTITRES

Dr. Rodrigo Escobar Pérez

Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo
La Alpujarra (sótano)

Medellín

Teléfonos: 262 77 30 - 381 18 45

ACTA DE RECEPCION DE DECLARACIONES CON FINES EXTRAPROCESO

NOTARIA VEINTITRES DE MEDELLIN. En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los Veintiuno (21) días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y cinco (1995), ante mí RODRIGO ESCOBAR PEREZ NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE MEDELLIN, compareció MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ

con el fin de rendir declaraciones para fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 y que procede a hacer, bajo la gravedad del juramento que se considera prestado conforme lo dispone el Art. 299

del Código de Procedimiento Civil y en los siguientes términos: PRIMERO. Me llamo como queda expresado: MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, tengo 29 años cumplidos, vivo en el Municipio de Medellín.

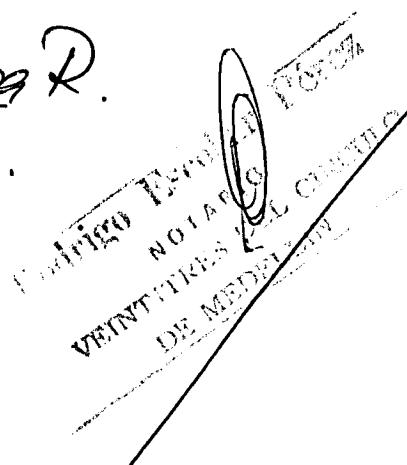
y en la siguiente dirección carrera 31 # 46-58, soy de profesión Economista.

hijo(a) de Ramón y Angelica, de estado civil soltera y estoy identificado con la cédula de ciudadanía N° 43'497.357 expedida en Medellín.

SÉGUNDO: Como ya lo expresé declaro bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que son personales: Que no tengo ningún parentesco con el señor Alcalde Municipal de la ciudad de Medellín, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil, Ni con ninguna de las personas que intervengan en mi nombramiento, y carezco de impedimentos e inhabilidades para desempeñar el cargo, y en la actualidad no me encuentro laborando con ninguna entidad pública o privada.- No siendo oteo el objeto de la presente, fué leído personalmente por la declarante, quien lo probó y firmó en forma expresa.

LA DECLARANTE.-

MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ
43'497.357 Med.





Municipio de Medellín

565
Señor Doctor

Medellín, marzo 7 de 1995
DSBS-0220

Doctor
ANIBAL VELEZ MUÑOZ
Secretario Servicios Administrativos
Municipio de Medellín

Respetado doctor:

Para los fines pertinentes, me permito informarle que MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 43.497.357 de Medellín, ha sido nombrada en el cargo de Analista Presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social, iniciando labores desde el día 9 de febrero de 1995 por la necesidad del servicio.

Agradeciendo su atención, me suscribo

Atentamente,
MUNICIPIO DE MEDELLIN

Gloria Quiceno
GLORIA QUICENO A. PRIMERO LAS PERSONAS
Secretaria Bienestar Social

Personal

Vo. Bo. ENRIQUE OLANO ASUAD
Secretario de Hacienda Municipal



les.

Alcaldía de Medellín...
EN EQUIPO CON USTED

franly
10 11 1995

MEDELLIN PARA TODOS



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Secretaría de Servicios Administrativos
Departamento Médico y Odontológico
Salud Ocupacional

RESULTADO FINAL EXAMEN DE INGRESO

DIA	MES	AÑO
8	III	95

Nombre: MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ C.C. 43.497.357

De acuerdo con el EXAMEN MEDICO PREOCUPACIONAL, practicado por el médico de esta Institución, el renunciante al exámen de Admisión presenta:

- 1. APIÑAMIENTO DENTAL
- 2. CITOLOGIA INFLAMATORIA
- 3. CICATRIZ FRONTAL
- 4. HALLUX VALGUS INICIAL BILATERAL
- 5. TAPON DE CERUMEN BILATERAL
- 6. PROGNATISMO

AUTORIZO LA RENUNCIA DE PRESTACIONES LEGALES.

Lo anterior de conformidad con la resolución 006398 de diciembre 20 de 1991 del Ministerio de trabajo y Seguridad Social.

El Señor(a). MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ es apto(a)
para desempeñar el cargo para el cual ha sido nombrado(a)

MUNICIPIO DE MEDELLIN
Departamento Médico

Porcentaje de capacidad laboral: 90% (NOVENTA POR CIENTO)

Firma del Aspirante
C.C.

Firma médica de la institución
Registro N° 3821



SOLICITUD DE VINCULACION
PENSIONES - SALUD - RIESGOS PROFESIONALES
02018216353

I.S.S.

FECHA, SELLO Y CONSECUATIVO DE RECEPCION

FECHA _____ AÑO MES DIA

CIUDAD MEDELLIN	FECHA / /	SECCIONAL 0 5 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	PROMOTOR 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	RECEP. 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	
① 1- TRANSACCION: REGISTRO					
② X VINCULACION MODIFICACION REGIMEN PENSIONES 1 VEZ CAMBIO REGIMEN VINCULACION SALUD 1 VEZ CAMBIO EPS VINCULACION RIESGOS PROFESIONALES X					
ACTUALIZACION MODIFICACION ADMINISTRADORA ANTERIOR PROMOTORA ANTERIOR					
NIT DV NIT DV NIT DV					

11/02 AM 155

CONSECUATIVO / / / / / /

II- INFORMACION DEL INTERESADO

③ DATOS GENERALES		PRIMER APELLIDO ZULUAGA	SEGUNDO APELLIDO RAMIREZ	NOMBRES MARTA ELENA	INGRESO MENSUAL 642396				
		Nº DOC. IDENTIDAD 43497357	D.V. 66	FECHA NACIMIENTO 01 19	SEXO X	SUBSIDIO GUSTAVO URIBE E.	CODIGO 051081		
DIRECCION DONDE LABORA		C1 44 No 52 165		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 001	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 05	TELEFONO ANTIOQUIA	CORRESP.
DIRECCION RESIDENCIA		Cra. 31 46 58		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 001	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	CODIGO 05	TELEFONO 5221 1245	
④ MODALIDAD DE TRABAJO		INDEPENDIENTE ANALISTA PRESUPUESTAL		CODIGO	ENTIDAD AGRUPADORA		NIT.	DV	
DEPENDIENTE X		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR MUNICIPIO DE MEDELLIN		C.C. NIT 8909052111	DV 1	SUCRASAL 001	ACT. ECONOMICA		
⑤ EMPLEADOR		DIRECCION DE LA EMPRESA GL 44 No 52 165		CIUDAD/MUNICIPIO MEDELLIN	CODIGO 001	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	TELEFONO 05 3 855698		

III- INFORMACION BENEFICIARIOS

RELACIONE LOS BENEFICIARIOS SEGUN LAS NORMAS VIGENTES

1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRES	CC. C TI-T NIT-N CE-E	NUMERO DE IDENTIFICACION	D.V.	FECHA NACIMIENTO			SEXO	CODIGO PARENTESCO	TIPO DE VINCULACION NIVEL MOTIVO
						AÑO	MES	DIA			
1											
2											
3											
4											
5											
6											

IV- FIRMAS:

INTERESADO

HAGO CONSTAR QUE HE SELECCIONADO AL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN FORMA LIBRE, ESPONTANEA Y SIN PRESIONES, PARA LA PROTECCION QUE SEÑALO EN EL PRESENTE FORMULARIO Y DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERDADEROS

FIRMA SOLICITANTE *Marta Elena Zuluaga*

EMPLEADOR

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INDICADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACION QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA AUTORIZADA

NOMBRE _____

SEÑOR TRABAJADOR:

EL SEGURO SOCIAL LE OFRECE LA POSIBILIDAD DE VINCULARSE VOLUNTARIAMENTE, EN FORMA INTEGRAL A TODOS LOS SEGUROS QUE CUBRE: PENSIONES, SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES, O PARCIALMENTE A CUALQUIERA DE ELLOS, MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMULARIO.

MAYOR INFORMACION SOLICITALA A LA LINEA 9-800-13300 O AL CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE MAS CERCANO.

NOTARIA VEINTITRES

Dr. Rodrigo Escobar Pérez

Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo
La Alpujarra (sótano)
Teléfonos: 262 77 30 - 381 18 45
Medellín

ACTA DE RECEPCION DE DECLARACIONES CON FINES EXTRAPROCESO

NOTARIA VEINTITRES DE MEDELLIN. En el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los PRIMERO días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y CINCO (1.995), ante mí RODRIGO ESCOBAR PEREZ NOTARIO VEINTITRES DEL CIRCULO DE MEDELLIN, compareció MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ con el fin de rendir declaraciones para fines extraprocesales, de conformidad con las prescripciones del Decreto 1557 del 14 de Julio de 1989 y que procede a hacer, bajo la gravedad del juramento que se considera prestado conforme lo dispone el Art. 299 del Código de Procedimiento Civil y en los siguientes términos: PRIMERO. Me llamo como queda expresado: MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, tengo 29 años cumplidos, vivo en el Municipio de MEDELLIN y en la siguiente dirección Cra. 31#46-58, soy de profesión ECONOMISTA, hijo(a) de RAMON ZULUAGA y ANGELICA RAMIREZ, de estado civil UNION LIBRE y estoy identificado con la cédula de ciudadanía N° 43'497,357 expedida en MEDELLIN. SEGUNDO: Como ya lo expresé declaro bajo la gravedad del juramento los siguientes hechos que son personales:

DECLARACION JURAMENTADA

EN LOS TERMINOS QUE EXPRESA LA CIRCULAR SIN NUMERO Y EN ACATAMIENTO DE LA LEY 190 DE 1995:

1. MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, CC#43'497.357 de Medellín,- Cra. 31#46-58
2. FREDY ORREGO GARCIA (Compañero)
RAMON ZULUAGA (Padre)
ANGELICA RAMIREZ (Madre)
3. INGRESOS DURANTE EL AÑO 1994: 2'500.000
4. CUENTA DE AHORRO: 1016-002559709 CONAVI - 1031007998622 CONAVI
5. NO TENGO ACREEDICIAS
6. NO SOY MIEMBRO DE NINGUNA JUNTA O CONSEJO DIRECTIVO
7. NO PERTENEZCO A NINGUNA SOCIEDAD O CORPORACION
8. EXISTE SOCIEDAD DE HECHO
9. NO TENGO BIENES PATRIMONIALES

Marta Elena Zuluaga



Municipio de Medellín

H✓

Medellín, 26 de diciembre de 1995

Doctora
DIANA PATRICIA DURAN ZULUGA
Jefe Depto de Personal
Secretaría de Servicios Administrativos
Municipios de Medellín

MUNICIPIO DE MEDELLIN
Secretaría de Servicios Administrativos
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDA Y DESPACHADA

Of. No. 10.252

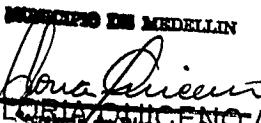
FECHA _____

Respetada doctora:

Por necesidad de carácter personal, según solicitud hecha a este Despacho, me permito autorizar a la doctora MARTHA ELENA ZULUGA RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.497.357 , Analista Presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social, para que haga uso de un período de vacaciones anticipadas comprendido entre el 2 de enero y el 12 de enero de 1996, ambas fechas inclusive.

Lo anterior para que se tenga en cuenta dicha novedad, al momento de otorgársele el período vacacional que le estamos anticipando, para el descuento de estos días .

Cordial Saludo;

MUNICIPIO DE MEDELLIN

GLORIA PATRICIA DURAN A.
Secretaría de Bienestar Social
Municipio de Medellín

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED



MUNICIPIO DE MEDELLIN

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIVISION DE RELACIONES LABORALES

A S U N T O: COMUNICACION DE DESEMPLEO

Señor MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ

Me permito comunicarle que por medio de DECRETO 176 DE
FEBRERO 6 DE 1996, SE TERMINA LA PROVISIONALIDAD

CARGO DE ANALISTA PRESUPUESTAL

SECCION _____

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DIVISION _____

SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL

Las prestaciones sociales a que tenga derecho le serán liquidadas de oficio por el Departamento de Personal.

Sírvase reclamar a su jefe inmediato la orden para el examen médico Post-ocupacional, para el cual deberá presentarse al Departamento Médico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de desempleo.

Medellín, 15 de febrero de 1996

El Director de Relaciones Laborales

SA-1663

**INFORME DE NOVEDADES DE PERSONAL
TIPO A**

DIA	MES	AÑO

CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO		CARGO DE CARRERA		MOTIVO DE DESEMPLEO	
1. INGRESO <input type="checkbox"/>	1. INGRESO <input type="checkbox"/>	PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	PROVISIONALIDAD <input type="checkbox"/>	PERIODO DE PRUEBA <input type="checkbox"/>	1. RENUNCIA <input type="checkbox"/>
2. PROPIEDAD <input type="checkbox"/>	2. ENCARGO <input type="checkbox"/>	VACANTE DEFINITIVA <input type="checkbox"/>	VACANTE TEMPORAL <input type="checkbox"/>	2. TERMINAC. CONTRATO <input type="checkbox"/>	3. INSUBSTINTE <input type="checkbox"/>
3. ENCARGO <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	3. PROMOCION <input type="checkbox"/>	4. TRASLADO <input type="checkbox"/>	4. DESTITUCION <input type="checkbox"/>	4. TRASLADO <input type="checkbox"/>
4. PROMOCION <input type="checkbox"/>	5. DESEMPLERO <input type="checkbox"/>	5. DESEMPLERO <input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>	5. DEFUNCION <input type="checkbox"/>
5. TRASLADO <input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>	6. CAMBIO DE DENOMINACION <input type="checkbox"/>		6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>	6. INVALIDEZ <input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

ZULUAGA RAMIREZ

MARTHA ELENA

CARGO A DESEMPENAR

ANALISTA PRESUPUESTAL

SECRETARIA

Bienestar Social

DIVISION

DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO

SECCION

GRUPO

CAUSA Y FECHA DE LA NOVEDAD

SE TERMINA LA PROVISIONALIDAD POR DECRETO 176 DE FEBRERO 6/96

A PARTIR DEL			HASTA EL			TIEMPO TOTAL	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIAS	HORAS
16	02	96					

ELABORADO POR

RELACIONES LABORALES

DEPENDENCIA

DEPTO. DE PERSONAL

DATOS PARA DILIGENCIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

FECHA DE NACIM. SEXO

DIA MES AÑO M F

C.C. 43.497-357

LIBRETA MILITAR

CLASE

DISTRITO

No. DE PERSONAS
A CARGO

RECIBE

NO RECIBE
NI CEDE

CEDE

ESTADO CIVIL

Soltero Casado Viudo

NOMBRE DEL CONYUGE

FACTOR
HORA \$

SALARIO
MES \$

CODIGO DE
DEPENDENCIA

CODIGO
OFICIO

CONTRATO No.

DECRETO No.

RESOLUCION No.

ACTA No. 14 12 94

X

X

ELABORO

INFORMO

FECHA RECIBO - PERSONAL

REVISOR (DPTO. PERSONAL)

AUDITORIA

MUNICIPIO
DE
MEDELEIN

NOMINA GENERAL
HOJA DE SERVICIOS AÑO ANTERIOR

01/03/96

SECRETARIA
DE
SS AA

NOMBRE ZULUAGA RAMIREZ MARTHA ELENA

CEDULA 43497357

CARGO ACTUAL ANALISTA PRESUPUESTAL

CATEGORIA 1

FACTOR HORA 3220,781

GRUPO Y CURVA 14 A

JORNADA 112

DEPENDENCIA 0020304000 COD-PAGADOR 106

HORAS INCAPACIDAD	128	VALOR INCAPACIDAD	337.918,00
SUBSIDIO DE TRANSPORTE <i>Retención</i>	1.810,00	GASTOS DE REPRESENTACION	0,00
VALOR VIATICOS	0,00	AGUINALDO	280.156,00
PRIMA DE VACACIONES	0,00	PRIMA DE VIDA CARA	321.198,00
PRIMA DE NAVIDAD	535.330,00	PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR	0,00
PRIMA DE MATERNIDAD	0,00	PRIMA DE MATRIMONIO	0,00
PRIMA DE ANTIGUEDAD	0,00	PRIMA DE CALAMIDAD	0,00
PRIMA PROFESIONAL DOCENTE	0,00	PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.	0,00
AUXILIOS QUIRURGICOS	0,00	AUXILIOS HOSPITALARIOS	0,00
CESANTIAS ANTICIPADAS	0,00	TOTAL DEVENGADO	7.054,611,00
CONTROL HORAS EN VACACIONES	0	IDENTIFICADOR DE VACACIONES	0
CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD	0	CONTROL SUSPENSIONES	0
CONTROL HORAS EN LICENCIA	0	FALTAS PRIMA DE VIDA CARA	0
AUSENCIAS A LA FECHA	0	AUSENCIAS EN EL AÑO	0
LICENCIAS A LA FECHA	0	LICENCIAS EN EL AÑO	0
PERMISOS A LA FECHA	0	PERMISOS EN EL AÑO	0
SUSPENSIONES A LA FECHA	0	SUSPENSIONES EN EL AÑO	0
RETENCION EN LA FUENTE	0,00	PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS	00
DIAS SERVIDOS MUNICIPIO	0	EN OTRAS ENTIDADES	0
HORAS ORDINARIO DIURNO	2416	VALOR ORDINARIO DIURNO	6.378,199,00
HORAS ORDINARIO NOCTURNO	0	VALOR ORDINARIO NOCTURNO	0,00
HORAS EXTRAS DIURNAS	0	VALOR EXTRAS DIURNAS	0,00
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	0	VALOR EXTRAS NOCTURNAS	0,00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO	0,00
HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO	0	VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.	0,00
HORAS FESTIVAS DIURNAS	0	VALOR FESTIVAS DIURNAS	0,00
HORAS FESTIVAS NOCTURNAS	0	VALOR FESTIVAS NOCTURNAS	0,00
HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS	0	VALOR VACACIONES	0,00
HORAS PERMISOS REMUNERADOS	0	VALOR PERMISOS REMUNERADOS	0,00
VALOR SUBSIDIO FAMILIAR	0,00	VALOR SUBSIDIO COMFAMA	0,00
VALOR SUPLEMENTO ALIM.	0,00	FECHA ULTIMO ASCENSO	000000
VLR AUX HIJOS INVALIDOS	0,00	FECHA ULTIMO TRASLADO	000000

MUNICIPIO

DE
MEDELLIN

NOMINA GENERAL

01/03/96

SECRETAR
DE
SS AA

HOJA DE SERVICIOS PERSONAL VINCULADO

NOMBRE ZULUAGA RAMIREZ MARTHA ELENA

CEDULA

43497357

CARGO ACTUAL ANALISTA PRESUPUESTAL

CATEGORIA

1

FACTOR HORA 3220.781

GRUPO Y CURVA 14 A

JORNADA

112

DEPENDENCIA 0020304000 COD-PAGADOR 106

HORAS INCAPACIDAD

24

VALOR INCAPACIDAD

77,299.00

SUBSIDIO DE TRANSPORTE

276.00

GASTOS DE REPRESENTACION

0.00

VALOR VIATICOS

0.00

AGUINALDO

0.00

PRIMA DE VACACIONES

0.00

PRIMA DE VIDA CARA

391,862.00

PRIMA DE NAVIDAD

0.00

PRIMA DE NAVIDAD AÑO ANTERIOR

535,330.00

PRIMA DE MATERNIDAD

0.00

PRIMA DE MATRIMONIO

0.00

PRIMA DE ANTIGUEDAD

0.00

PRIMA DE CALAMIDAD

0.00

PRIMA PROFESIONAL DOCENTE

0.00

PRIMA DE TRANSPORTE Y MANUTE.

0.00

AUXILIOS QUIRURGICOS

0.00

AUXILIOS HOSPITALARIOS

0.00

CESANTIAS ANTICIPADAS

0.00

TOTAL DEVENGADO

1,654,684.00

CONTROL HORAS EN VACACIONES

0

IDENTIFICADOR DE VACACIONES

0

CONTROL HORAS EN INCAPACIDAD

0

CONTROL SUSPENSIONES

0

CONTROL HORAS EN LICENCIA

0

FALTAS PRIMA DE VIDA CARA

0

AUSENCIAS A LA FECHA

0

AUSENCIAS EN EL AÑO

0

LICENCIAS A LA FECHA

0

LICENCIAS EN EL AÑO

0

PERMISOS A LA FECHA

0

PERMISOS EN EL AÑO

0

SUSPENSIONES A LA FECHA

0

SUSPENSIONES EN EL AÑO

0

RETENCION EN LA FUENTE

0.00

PERIODOS DE VACACIONES ACUMULADAS

00

DIAS SERVIDOS MUNICIPIO

0

EN OTRAS ENTIDADES

0

HORAS ORDINARIO DIURNO

368

VALOR ORDINARIO DIURNO

1,185,247.00

HORAS ORDINARIO NOCTURNO

0

VALOR ORDINARIO NOCTURNO

0.00

HORAS EXTRAS DIURNAS

0

VALOR EXTRAS DIURNAS

0.00

HORAS EXTRAS NOCTURNAS

0

VALOR EXTRAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO DIURNAS

0

VALOR EXTRAS EN FESTIVO DIURNO

0.00

HORAS EXTRAS EN FESTIVO NOCTURNO

0

VALOR EXTRAS EN FESTIVO NOCT.

0.00

HORAS FESTIVAS DIURNAS

0

VALOR FESTIVAS DIURNAS

0.00

HORAS FESTIVAS NOCTURNAS

0

VALOR FESTIVAS NOCTURNAS

0.00

HORAS EN VACACIONES ACUMULADAS

0

VALOR VACACIONES

0.00

HORAS PERMISOS REMUNERADOS

0

VALOR PERMISOS REMUNERADOS

0.00

VALOR SUBSIDIO FAMILIAR

0.00

VALOR SUPLEMENTO ALIM.

0.00

VLR AUX HIJOS INVALIDOS

0.00

FECHA ULTIMO ASCENSO

000000

FECHA ULTIMO TRASLADO

0.00

FECHA ULTIMO TRASLADO

000000

10/1/95

no visto

32



MUNICIPIO DE MEDELLIN

Código 43493.357

Dependencia B. Social

Asunto CESANTIAS DEFINITIVAS Y VENCIDAS

NES

Martínez Elvira Zulueta

Fecha del Marzo 05/96 al _____

SUELCIO

$$1318 \times 8 \times 2639.985 = 6'316.121.84$$

$$146 \times 8 \times 3220.781 = 1'185.247.00$$

$$2'901.369.24 / 4243.232 \div 2.912 = 660.255.45$$

SUB. 478

$$302 \times 5.98 = 1.805.96$$

$$\sqrt{3} \times 5.98 = 253.14$$

$$2.003.10 / 12$$

$$171.72$$

prime re value car

$$165 \times 783.723.37 \div 360 = 359.200.54$$

$$\underline{321.198}$$

$$680.404.54 / 12$$

$$56.700.35$$

prime re value car

$$1 \times 783.723.37 \div 12 = 65.310.28$$

$$\sqrt{3} \times 330$$

$$600.000.28 / 12$$

$$50.000.00$$

Agriculuto

$$280.156 / 12$$

$$2.300.00$$

prime re value car !

$$360 \times 3220.781 \times 160 \div 360 = 513.913.11 / 12$$

$$42.823.00$$

Salvo $\sqrt{3} \times 330$ \$833.300.60



Municipio de Medellín

RESOLUCION NUMERO 1168 DE 1996
(marzo 12)

Por medio de la cual se liquidan unas prestaciones sociales definitivas

EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONSIDERANDO

- 1- Que la señora MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, con cédula No 43.497.357 de Medellín prestó sus servicios al Municipio de Medellín del 17 de febrero de 1995 al 15 de febrero de 1996, desempeñó el cargo de ANALISTA PRESUPUESTAL - Departamento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Social.
- 2- Que de conformidad con el Decreto 1160 de 1947 y Acuerdo 82 de 1959 procede a realizarle la liquidación de unas prestaciones sociales definitivas respectivas así:

VACACIONES POR DESVINCULACION: 364 días , contados del 17 de febrero de 1995 al 15 de febrero de 1996, le dan derecho a 15 días, que se cuentan del 16 de febrero de 1996 al 7 de marzo de 1996, se suman 6 festivos, total días 21. Menos 11 días que disfrutó de vacaciones del 2 al 12 de enero de 1996. Se reconocen 10 días a un factor hora: 3221.258, valen: \$ 257.701.00.

RECONOCER PRIMA DE VACACIONES: \$ 513.913.00

CESANTIAS DEFINITIVAS: 369 días contados del 17 de febrero de 1995 al 15 de febrero de 1996, se suman 10 días por vacaciones, liquidados a razón de un salario de \$ 833.353.60 promedio, valen:\$ 854.187.00.

RECONOCIMIENTOS Y REINTEGROS

RECONOCER:	\$ 65.310.00	por prima de navidad/96
REINTEGRA	\$ 77.299.00	por tres (3) días de salario pagado de mas/96
	\$ 32.655.00	por prima de vida cara pagada de mas/96
	\$ 19.00	por subsidio de transporte/96
	\$ 4.00	por subsidio de transporte/95

ASIGNACION BASE: \$ 833.353.60

TOTAL DE LA PRESTACION: \$ 1'691.111.00

REINTEGRA: \$ 109.977.00

VALOR EFECTIVO: \$ 1'581.134.00

RESUELVE

ARTICULO 1o RECONOCER a la señora MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, por concepto de prestaciones sociales definitivas la suma de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO MIL CIENTO ONCE PESOS (\$ 1'691.111.00).

El reconocimiento anterior se hace con cargo al presupuesto de FONDOS COMUNES



Municipio de Medellín

Continuación de la resolución No 1168 de 1996

ARTICULO 2o Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante el Departamento de Personal y la Secretaría de Servicios Administrativos respectivamente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink.

ELKIN CUARTAS MURIEL
Revisor

A handwritten signature in black ink.

DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal

A handwritten signature in black ink.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Sección Administrativa

mas

01 ABR 1996

NOTIFIQUE la providencia anterior,

de.... de 1.9.... al Sr.

haciéndole saber que contra ella proceden los

recursos de reposición y apelación por escrito

dentro de los cinco días hábiles siguientes al de

la notificación. - Enterado, firma manifestando

Sra. Mtra. Elena Zuluaga R. y P.

CE. 43.49.2.3.5.9.....

STL. 29.1.1.2.4.5.....

Segunda Aditiva

Renuncia al término

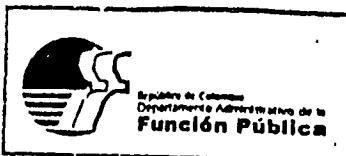
MUNICIPIO DE MEDELLIN DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Medellín, 01 ABR 1996 de

mil novecientos

Como, cumplidos los requisitos de la notificación, las partes no interpusieron recurso alguno dentro del término legal ya venido, SE DECLARA EJECUTORIADA la Nro. 1168 dictada en este negocio con fecha

Jefe de Personal,
 Jefe de la Sección



**FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

I. DECLARACION JURAMENTADA

II. DEBIENES Y RENTAS

YO. <i>Martha Elena Zuluaga Ramírez</i>	<input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. N° <i>43497.357</i>	CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
País	Departamento	Municipio <i>Medellín</i>
Dirección <i>Cell 44 77 41-13 API 201</i>	Teléfonos <i>921-19-45 ó 249-41-81</i>	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Ramón Zuluaga.		PADRE
Anedea Ramírez		MADRE
Pedro Zuluaga R.		HERMANO
Rubén Zuluaga R.		HERMANO
Rodrigo Zuluaga R.		HERMANO
María Zuluaga R.		HERMANA
Cecilia Zuluaga R.		HERMANA
Lilardo Zuluaga R.		HERMANO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	<i>7'854.611</i>
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	<i>854.187</i>
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
CONAVI	Ahorro	<i>2559 709</i>	AV. ORIENTAL	<i>28.000</i>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

4981

Medellín, Diciembre 6 de 1.996

DOCTOR
Aníbal Vélez Muñoz
Secretario Servicios Administrativos
Municipio de Medellín
E. S. I.

Respetado Doctor:

Me permito solicitar a Usted se me dé respuesta a la petición que a continuación hago a la Secretaría bajo su cargo para que se me conceda la cancelación de mi licencia de Maternidad, considerando lo siguiente:

Estuve vinculada al Municipio de Medellín por Nombramiento en provisionalidad por el Decreto 0173-BIS de febrero 9 de 1995, para desempeñar el cargo de Analista Presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social, cargo en el que labore desde febrero 17/95 hasta febrero 15 de 1996.

Por medio del Decreto Número 0176 de febrero 6 de 1996 se da por terminada la provisionalidad; en este entonces tenía seis meses de gestación. El seguro me cubrió el parto, puesto que venía mi tarjeta vigente, luego hice las vueltas para el reconocimiento de la licencia e hicieron el correspondiente papel, lo entregué a personal, la licencia tiene Número 2594066 donde aparecen 84 días.

La inquietud consiste en que fui despedida en estado de Embarazo.

De dicho estado tenía conocimiento pleno la Titular de la Secretaría de Bienestar Social de esa época, doctora Gloria Quiñones A. y el Coordinador Administrativo de la misma Secretaría y sin embargo no hicieron ninguna objeción a la destitución.

Dea. Beatriz Costán (ogn)

09 DIC 1996
8:34

Cuando recibí la liquidación de mis prestaciones sociales, mediante Resolución Número 1168 de 1996, de Marzo 14, no apareció el valor correspondiente a mi incapacidad por maternidad, a pesar de que yo había llenado todos los requisitos para que en personal pudieran tramitar el correspondiente descuento de la autoliquidación ante el I.S.S.

Cordial y respetuosamente solicito a Ud., Señor Secretario, su amable colaboración, estudiando mi caso y viendo la posibilidad de reconocerme el pago de la citada licencia de maternidad, a la cual creo tener derecho propio por protección a la Maternidad según Ley 50 de 1.990 y Ley 100 de 1.993.

Agradeciendo su amable colaboración, le ruego muy encarecidamente que cualquier información al respecto por favor me la remita a: Carrera 31 # 46-68, Medellín.
Teléfonos: 2-21-12-45 o 217-41-81.

Cordialmente

Marta Elena Zuluaga R

MARTHA ELENA ZULUAGA RAMIREZ
C.C. # 43.497.357 Med.

Anexo: copia de incapacidades, incluyendo la licencia dada por el Seguro Social; comprobante de nacimiento y última tarjeta del I.S.S.

Copia: Doctor: Gabriel Cipriano Díez M.
Doctora: Diana Patricia Duran Z.
Doctora: Beatriz Elena Castaño A.
I.S.S.: Jeje Sección Administrativa.
Salud Ocupacional.

D.P 3864 amev
Medellín, 17 de diciembre de 1996

Señora
MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ
Cédula 43.497.357

Respetada Señora María Elena:

En atención a la solicitud formulada por usted mediante la cual solicita el reconocimiento y pago de la licencia de maternidad por haber sido terminada su provisionalidad, le manifiesto lo siguiente:

La ley 50 de 1990 consagra el derecho para toda trabajadora a gozar de una licencia de maternidad de doce (12) semanas en la época del parto remunerada con el salario que devengue al entrar a disfrutar del descanso.

Con el fin de proteger la maternidad, la ley ha previsto un tratamiento especial para la madre, en virtud del cual durante el embarazo y los tres meses posteriores al parto sólo procederá el retiro de la empleada de la entidad donde presta sus servicios por justa causa comprobada, mediante resolución debidamente motivada del jefe del respectivo organismo si se trata de una empleada pública.

Ahora bien, las normas comentadas deben armonizarse con las disposiciones atinentes a la carrera administrativa, en las que se consagra que de acuerdo con la naturaleza de los empleos, éstos deberán proveerse tal y como lo indica el Artículo 10 de la Ley 27 de 1992.

Es así como los empleos de libre nombramiento y remoción se proveen por nombramiento ordinario, los de carrera por nombramiento en periodo de prueba, previa la realización de un proceso o concurso y en provisionalidad que es el caso que nos ocupa, cuando se trate de proveer cargos de carrera por vacancia definitiva, mientras se efectúe el proceso de selección o por vacancia temporal mientras vence el término de una comisión.

Vencido entonces el término de la provisionalidad o el de su prórroga, el empleado nombrado en provisionalidad podrá ser retirado del servicio, sin que el acto administrativo tenga que ser motivado.

Es importante entonces resaltar que si vencido el término legal de la provisionalidad o el de su prórroga, el empleado continúa en el servicio, pasa a ser un empleado de hecho como consecuencia jurídica para él y los nominadores que permiten esta situación irregular incurrirán en responsabilidades de tipo fiscal y disciplinario.

De suerte que en tratándose de la provisionalidad de conformidad con la normatividad vigente existe justa causa comprobada para retirar del servicio a la empleada que se encuentre en estado de embarazo o dentro de los tres (3) meses posteriores al parto o aborto se le termine su provisionalidad o prórroga por cuanto el empleador no sólo se encuentra frente a una justa causa, sino ante una causa legal, cual es el vencimiento del término legal autorizado para los nombramientos provisionales, término éste de carácter perentorio e imperativo cumplimiento, so pena de que su permanencia en el servicio le acarree las consecuencias jurídicas a las que anteriormente hicimos alusión.

Siendo así las cosas no podemos acceder a su solicitud.

Atentamente,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Departamento de Personal
Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE
Jefe Departamento de Personal (E)

Copia: Doctor Aníbal Vélez Muñoz, Secretario Servicios Administrativos
Doctor Gabriel Cipriano Díez Mejía, Director Relaciones Laborales



5280

Personería de Medellín

24-09-97
Feo.

Medellín, Septiembre 19 de 1997

FAVOR CITAR AL CONTESTAR
DVA 2346

Doctora
DIANA PATRICIA DURAN ZULUAGA
Jefe Departamento de Personal
Municipio de Medellín

Referencia; Aviso de apertura de investigación disciplinaria
Radicado 0021 de 1997
Investigado Martha Elena Zuluaga

43492357096

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 144 de ley 200 de 1995, esta Agencia del Ministerio Público, solicita se sirva informar a la mayor brevedad posible en los antecedentes de carácter disciplinario que registra su hoja de vida MARTHA ELENA ZULUAGA, Ex-Analista Presupuestal de la Secretaría de Bienestar Social, el monto del salario devengado para diciembre 20 de 1995, y la última dirección registrada, así mismo se servira disponer el envío de los documentos que acreditan la calidad de servidor público del investigado

Atentamente,

GUILLERMO LEÓN HOYOS RIQUEITA
Abogado Asesor

JAIME DARIO CASAS ARANGO
Personero Delegado para la
Vigilancia Administrativa

Astrid R.

D.MI
23 SET 1997

Ciudadanos por la vida!



Municipio de Medellín

Medellín, 29 de septiembre de 1997

D. P. Oficio 3499 fco

Doctor

GUILHERMO LEÓN HOYOS HIGUITA

Abogado Asesor

Personería delegada para la Vigilancia Administrativa

Municipio de Medellín

Asunto: Oficio 2346 del día 19 de septiembre de 1997

Respetado doctor Hoyos Higuita:

De acuerdo con la solicitud en referencia, le anexo fotocopia del Decreto de Nombramiento y Acta de posesión de la señora MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, con cédula 43.497.357, en su hoja de vida no le aparecen antecedentes disciplinarios y tiene registrada la siguiente dirección: Carrera 31 N° 46-58, Buenos Aires, teléfono 221-12-45.

Su sueldo devengado en el mes de diciembre de 1995 era de \$642.396,35.

Atentamente, MUNICIPIO DE MEDELLIN

Original Firmado por:

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

Jefe Sección Administrativa

Departamento de Personal

BEATRIZ ELENA CASTAÑO ALZATE

Jefe Departamento de Personal (E)

Secretaría de Servicios Administrativos

Municipio de Medellín

ALCALDÍA DE MEDELLÍN...
EN EQUIPO CON USTED

NOTARIA SEXTA
OCARIS USUGA VARELA
NOTARIO

Calle 52 No. 45-44
Tels.: 512 65 46 - 512 65 70 Fax: 512 42 59
Edificio Los Búcaros - Local 109
La Playa x Avenida Oriental
Medellín - Colombia

El suscrito NOTARIO SEXTO del Círculo de Medellín

C E R T I F I C A

Que en el Folio **1974283** Tomo **_____** del archivo de Registro Civil de

Nacimientos de esta Notaría aparece inscrito el nacimiento de:

ZULUAGA RAMIREZ MARTA ELENA

de sexo **FEMENINO** que ocurrió el día **DIEZ Y NUEVE** **19** del
mes de **ENERO** de mil novecientos **SESENTA Y SEIS** **1.9 66**
en el municipio de **MEDELLIN** Departamento de **ANTIOQUIA**

República de Colombia.

Para demostrar parentesco y con destino a: **EMPLEO**

a petición de: **-----**

Se consigna el nombre de los padres del Registrado. Es hijo de: **RAMIREZ HOYOS ROSA**

ANGELICA Y ZULUAGA DUQUE RAMON ANTONIO

(D. L. 1.260/70, a 115) Sólo es válido para el fin indicado.

Medellín, **21** de **FEBRERO**

de 1.9 **95**

EL NOTARIO **_____**

NOTARIA SEXTA
OCARIS USUGA VARELA
NOTARIO SEXTO
MEDELLIN



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Acta Individual de Graduación No. 16620

DEPENDENCIA : FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA : ECONOMIA
APROBACION DEL PROGRAMA : R/10469 OCT/73 MIN. EDUC. NAL.
FECHA: MAYO 6 DE 1994
LUGAR : TEATRO CAMILO TORRES

En la fecha y lugar señalados se reunieron los señores Horacio Aguiar Jaramillo y María Eugenia Upegui Velásquez, en calidad de decano y vicedecana de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito de conferir el título de ECONOMISTA a MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.497.357 de Medellín

El secretario leyó la providencia por la cual el señor Rector autorizó la ceremonia de graduación y el Presidente tomó al graduando, este juramento.

"JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, SOSTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, PRACTICAR VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE MORAL PROFESIONAL Y TRABAJAR POR EL PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA? A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El Presidente agregó: SI ASI LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA OS LO DEMANDEN."

Seguidamente el Señor Presidente entregó al graduando el Diploma por medio del cual la Universidad en nombre de la República, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de ECONOMISTA

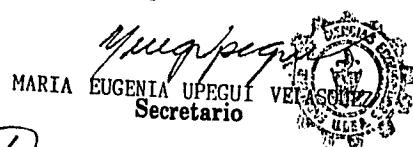
Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:



HORACIO AGUIAR JARAMILLO
Presidente

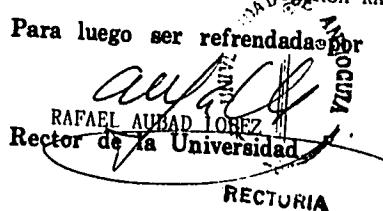
DECANO

Titular MARTA ELENA ZULUAGA RAMIREZ



MARIA EUGENIA UPEGUI VELASQUEZ
Secretario

VICEDECANO



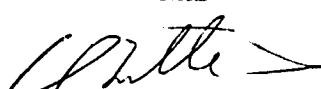
RAFAEL AUBAD LOPEZ
Rector de la Universidad

RECTORIA

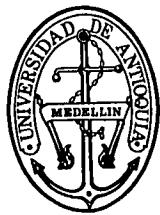


ANA LUCIA HERRERA GOMEZ
Secretario General de la Universidad

IS FIEL COPIA DEL ORIGINAL



EN NOMBRE DE
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

EN ATENCION A QUE

Marta Elena Zuluaga Ramírez

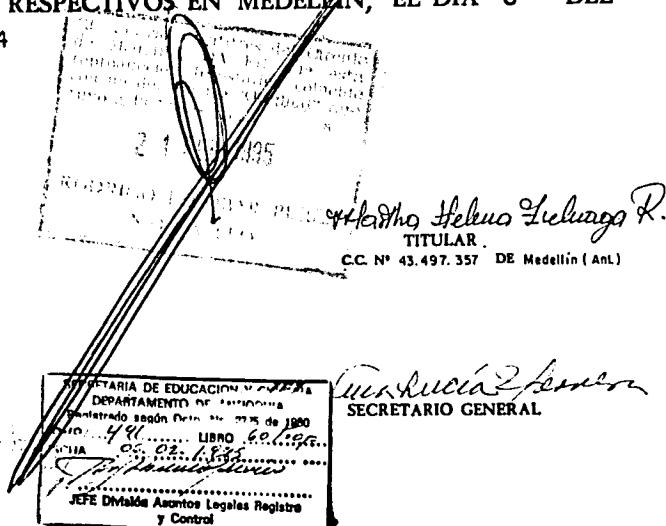
HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS
UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TITULO DE

ECONOMISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELO, SE FIRMA Y
REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN MEDELLIN, EL DIA 6 DEL
MES DE MAYO DE 1994



DECANO DE LA FACULTAD



REGISTRADO AL FOLIO N° 446 DEL LIBRO DE REGISTROS DE DIPLOMAS N°
GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE EDUCACION



190
años

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



C E R T I F I C A N

Que: MARTHA HELLENA ZULUAGA

C.C. 43.497.357 de Medellin

Asistió al Seminario de:

WINDOWS

Con una intensidad de 25 Horas.

Medellin, Diciembre de 1993

Higinio J. Chavarrí Ch.

Coordinador

HORACIO AGUIAR JARAMILLO
Decano
ECONOMIA



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Asociación de Economistas
de la Universidad de Antioquia

adeco

Asociación de Economistas de la Universidad de Antioquia

Hace constar que:

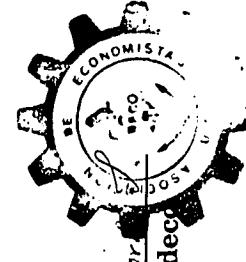
MARTA ZULUAGA

Asistió al curso:

PROSPIN PARA LA EVALUACION PRIVADA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Con una duración de: 20 HORAS

Dictado en Medellín, del: 10 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 1994



Ricardo Parra Ospina
Presidente Adeco

Domingo Pérez Gómez
Vice-Rector Académico

Vice Rector Académico

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MEDELLIN-COLOMBIA



190
años

REFERENCIA

Departamento de Admisiones y Registro

Medellin, Febrero 22 de 1.995

El Jefe de la Sección Técnica de información del Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia.

C E R T I F I C A

Que ZULUAGA RAMIREZ MARTA ELENA terminó estudios en esta universidad en el programa de ECONOMIA y optó al título de ECONOMISTA según acta de grado 16620 de Mayo 6 de 1.994.
Obtuvo las siguientes calificaciones:

ASIGNATURAS	PRIMER SEMESTRE 1.987		
	CRED.	CALIFICACION	
INTROD A LA ECONOMIA	4	Tres. Cinco	3.5
PRINCIPIOS MACROECONOMIA	4	Tres. Cinco	3.5
MATEMATICAS OPERATIVAS	4	Tres. Cero	3.0 H
INGLES DIVERSIFICADO I	4	Tres. Siete	3.7
ESPAÑOL I	4	Cuatro. Cero	4.0
EN 1.987 SOLO SE CURSO UN SEMESTRE			
PRIMER SEMESTRE 1.988			
ECONOMIA CLASICA	4	Tres. Cero	3.0
HRIA ECONOMICA I	4	Tres. Uno	3.1
INTROD A LAS MAT MODERNAS	4	Tres. Tres	3.3
INGLES DIVERSIF II	4	Cuatro. Cinco	4.5
ESPAÑOL II	4	Tres. Siete	3.7
Continúa.....			



190
años

Continuación certificado de calificaciones de ZULJAGA RAMIREZ MARTA ELENA.

SEGUNDO SEMESTRE 1.988			
CONTABILIDAD I	4	Tres, Cero	3.0
ECONOMIA POLITICA I	6	Tres, Tres	3.3
HRIA ECONOMICA II	4	Tres, Uno	3.1
INTROD A LA SOCIOLOGIA	4	Tres, Cero	3.0
SEGUNDO SEMESTRE 1.989			
INTRO AL DERECHO	4	Tres, Ocho	3.8
CUENTAS NACIONALES	4	Tres, Tres	3.3
CALCULO I	6	Tres, Cinco	3.5 R
EN 1.989 SOLO SE CURSO UN SEMESTRE			
PRIMER SEMESTRE 1.990			
ECONOMIA POLITICA II	6	Tres, Cuatro	3.4 R
MICROECONOMIA I	4	Tres, Cinco	3.5
CALCULO II	4	Tres, Cero	3.0 H
ALGEBRA LINEAL	4	Tres, Siete	3.7
SEGUNDO SEMESTRE 1.990			
COMPUTADORES ECONOMIA	4	Cuatro, Cinco	4.5
MACROECONOMIA INTERMEDIA	4	Tres, Cuatro	3.4
MICROECONOMIA II	4	Cuatro, Cero	4.0
RELACIONES INTERINDUSTRI	4	Tres, Cinco	3.5
PRIMER SEMESTRE 1.991			
TEORIA MONETARIA ECON	4	Cuatro, Uno	4.1
MACROECONOMIA AVANZADA	4	Tres, Dos	3.2
ECONOMIA INTERNACIONAL	4	Tres, Ocho	3.8
PROGRAMACION LINEAL	4	Tres, Cero	3.0
ESTADISTICA I A.Y.E.	4	Tres, Seis	3.6 R
SEGUNDO SEMESTRE 1.991			
HRIA ECONOMICA COLOMBIANA	4	Tres, Cuatro	3.4
POLITICA MONETARIA	4	Cuatro, Seis	4.6
DESARROLLO ECONOMICO	6	Tres, Dos	3.2
ESTADISTICA II	6	Tres, Tres	3.3
PRIMER SEMESTRE 1.992			
ANALISIS FINANCIERO ECON	6	Tres, Nueve	3.9
ECONOMIA COLOMBIANA	6	Tres, Cero	3.0
OPCION ECONOMICA I	4	Tres, Ocho	3.8
ECONOMETRIA I	6	Tres, Tres	3.3
SEGUNDO SEMESTRE 1.992			
MEMORIA I	6	Tres, Cinco	3.5 V
OPCION ECONOMICA II	4	Tres, Tres	3.3

Continúa.....

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MEDELLIN-COLOMBIA



REFERENCIA

190
años

Continuación certificado de calificaciones de ZULUAGA RAMIREZ MARTA ELENA.

ASIGNATURAS	CRED.	CALIFICACION	
MACROECONOMIA IV	4	Tres, Dos	3.2
ECONOMETRIA II	6	Tres, Nueve	3.9
		PRIMER SEMESTRE 1.993	
MEMORIA II	10	Tres, Ocho	3.8
EVALUACION DE PROYECTOS	6	Tres, Siete	3.7
HORIA DEL PENSAMIENT ECON	4	Cuatro, Cero	4.0
		SEGUNDO SEMESTRE 1.993	
ETICA PROFESIONAL ECON	2	Cuatro, Cinco	4.5
OPCION ECONOMICA III	4	Cuato, Cero	4.0

Promedio crédito total en el programa: 3.54
Total créditos cursados en la universidad: 215

ESPECIALIZACION EN POLITICA ECONOMICA:

ASIGNATURAS	CRED.	CALIFICACION	
TEORIA Y POLITICA I	15	Tres, Cinco	3.5

NOTA: Un crédito equivale a:

- a) 15 horas teóricas por semestre
- b) de 45 a 60 horas por semestre para los laboratorios

H : Materia habilitada
R : Materia repetida
V : Validación

Se califica de 0.0 a 5.0. La nota mínima para aprobar cada asignatura es de 3.0.

El presente certificado de calificaciones sólo es válido si lleva el sello seco de la Universidad en cada una de sus páginas.

Oscar Bustamante Restrepo

OSCAR BUSTAMANTE RESTREPO
Jefe de la Sección Técnica de información
del Departamento de Admisiones y Registro